G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2020-1975-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Septiembre de 2020

Referencia: DISPOSICION AUTORIZA LLAMADO LP 45-20 HIAEPSSMLMSALGP

VISTO el Expediente EX 2020 - 18586706 - GDEBA - HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Farmacia, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada Nº 45/2020, tendiente a contratar la provisión de **Zinc sulfato, cobre sulfato y otros**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Titulo II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el Servicio de Farmacia ha procedido a completar el detalle de insumos necesarios, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I del Decreto 59/19;

Que el Servicio de Farmacia ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS

DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 ($ 2.085.360,00).-

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6º del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para “adquirir los bienes”, objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2º del Decreto 59/19;

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SOR MARIA LUDOVICA

“D I S P O N E”

ARTICULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 45/2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la provisión de **Zinc sulfato, cobre sulfato y otros.**., con arreglo al “Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2º. Que la apertura de sobres se llevara a cabo el día 28 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 Nº 1631 de La Plata.-

ARTÍCULO 3º Establézcase que el Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y que se pondrá a disposición de los interesados en los sitios web www.gba.gov.ar , www.ms.gba.gov.ar y www.mercadostransparentes.com

ARTICULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020 - C. Institucional 1.1.1. - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 0 - Entidad 0 - Cat de Progr: PRG 019 – SUB PROG. 007- ACT 1 - Finalidad 3 - Función 10 – F.11 -Inciso 2. PPr. 5. PPa 2, por ($ 2.085.360,00.-)- Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6º del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la “provisión” de los Productos objeto del presente llamado.-

ARTÍCULO 6º. Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Srta. María José Grancela – Srta. Sabrina Piñero – Sr. Salvador Costabel.

PREADJUDICACION: Farmacéuticas: Angélica García, María Julia Petroni, Roxana Arpellino

ARTÍCULO 7º. **R**egistrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PUCCI Eduardo Alberto
Date: 2020.09.11 10:20:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Alberto Pucci
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "S.S.María Ludovica" de La Plata
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.11 10:20:09 -03'00'